



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>SESIÓN No. 02/2016</b>	<b>FECHA: 18/10/2016</b>	<b>HORA: 11:00 HRS.</b>
<b>TIPO DE SESIÓN:</b>	ORDINARIA ( )	EXTRAORDINARIA (X)
<b>SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, DEL. ÁLVARO OBREGÓN</b>		

**TERCERO.-** Para el folio 0102000043916, se CONFIRMA la clasificación de la información solicitada por contener información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y es avalada la expedición de la información solicitada en versión pública.

**SOLICITANTE:** Luisa Fernanda

**INFORMACIÓN REQUERIDA:** Solicito copia simple de todas las facturas físicas y digitales y/o cualquier otro comprobante de gasto o recibos obtenidos por la Secretaría de Cultura por pagos referentes a la Partida 3821 Espectáculos Culturales, entre el 12 de septiembre de 2016 y el 18 de septiembre de 2016.

**RESPUESTA:** La información solicitada referente a las facturas de personas físicas, contiene datos personales los cuales son considerados, información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y esta autoridad no está autorizada a revelar ya que requieren el consentimiento de las personas para su divulgación, tales como:

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PARTICULARES,** en tanto es un dato que revela información sobre las personas y funge como clave alfanumérica para la gestión de trámites fiscales.

**CURP,** toda vez que es considerado un dato personal concerniente a una persona física, por lo que revisten el carácter de confidencial, y encuadran dentro de la categoría de "Datos identificativos" de una persona física, identificada o identificable.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5, fracción I y II de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

Bajo ese criterio argumentativo y por lo que hace a la información solicitada, contiene datos personales que se encuentran clasificados como **información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y es necesario testar dichos datos, por lo que se le entregara,** en copia simple (versión pública) misma que constan de **59 hojas** por una sola cara.

**HIPOTESIS DE EXCEPCIÓN PREVISTA EN LA LEY:**

Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5, fracción I y II de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

**PARTE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y CURP

**PERIODO DE RESERVA:** Esta información mantendrá este carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.

**CUARTO.-** Para el folio 0102000044016, se CONFIRMA la clasificación de la información solicitada por contener información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y es avalada la expedición de la información solicitada en versión pública, previo pago de derechos.



Secretaría de Cultura  
Dirección Jurídica  
Unidad de Transparencia

Av. de La Paz No. 26, planta baja  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.  
T. (55) 1719 3000, Ext. 1519



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>SESIÓN No. 02/2016</b>	<b>FECHA: 18/10/2016</b>	<b>HORA: 11:00 HRS.</b>
<b>TIPO DE SESIÓN:</b>	ORDINARIA ( )	EXTRAORDINARIA (X)
<b>SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, DEL. ÁLVARO OBREGÓN</b>		

**SOLICITANTE:** Luisa Fernanda

**INFORMACIÓN REQUERIDA:**

Solicito copia simple de todas las facturas físicas y digitales y/o cualquier otro comprobante de gasto o recibos obtenidos por la Secretaría de Cultura por pagos referentes a la Partida 3821 Espectáculos Culturales, entre el 19 de septiembre de 2016 y el 25 de septiembre de 2016.

**RESPUESTA:**

**Las facturas solicitadas y cualquier otro comprobante de pago, contienen datos personales** los cuales son considerados, información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y esta autoridad no está autorizada a revelar ya que requieren el consentimiento de las personas para su divulgación, tales como:

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PARTICULARES**, en tanto es un dato que revela información sobre las personas y funge como clave alfanumérica para la gestión de trámites fiscales.

**CURP**, toda vez que es considerado un dato personal concerniente a una persona física, por lo que revisten el carácter de confidencial, y encuadran dentro de la categoría de "Datos identificativos" de una persona física, identificada o identificable.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5, fracción I y II de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

Bajo ese criterio argumentativo y con fundamento en el Artículo 223 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que hace a la información solicitada y debido a que **contiene información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, y toda vez que es necesario elaborar una versión pública, y por el volumen de dicha información**, no es posible enviársela en el medio solicitado, por lo que se pone a su disposición en copia simple (versión pública) misma que constan de **137 hojas** por una sola cara, previo pago de derechos de acuerdo al artículo 249 fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal vigente.

**HIPOTESIS DE EXCEPCION PREVISTA EN LA LEY:**  
Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5, fracción I y II de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

**PARTE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y CURP

**PERIODO DE RESERVA:** Esta información mantendrá este carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.

*[Handwritten signatures]*

Secretaría de Cultura  
Dirección Jurídica  
Unidad de Transparencia

Av. de La Paz No. 26, planta baja  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.  
T. (55) 1719 3000, Ext. 1519

*[Handwritten mark]*



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>SESIÓN No. 02/2016</b>	<b>FECHA: 18/10/2016</b>	<b>HORA: 11:00 HRS.</b>
<b>TIPO DE SESIÓN:</b>	ORDINARIA ( )	EXTRAORDINARIA (X)
<b>SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, DEL. ÁLVARO OBREGÓN</b>		

**PERIODO DE RESERVA:** Esta información mantendrá este carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.

**SEGUNDO.-** Para el folio 0102000043816, se CONFIRMA la clasificación de la información solicitada por contener información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y es avalada la expedición de la información solicitada en versión pública previo pago de derechos.

**SOLICITANTE:** Luisa Fernanda

**INFORMACIÓN REQUERIDA:** Solicito copia simple de todas las facturas físicas y digitales y/o cualquier otro comprobante de gasto o recibos obtenidos por la Secretaría de Cultura por pagos referentes a la Partida 3821 Espectáculos Culturales, entre el 5 de septiembre de 2016 y el 11 de septiembre de 2016

**RESPUESTA:** Las facturas solicitadas y cualquier otro comprobante de pago, contienen datos personales los cuales son considerados, información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y esta autoridad no está autorizada a revelar ya que requieren el consentimiento de las personas para su divulgación, tales como:

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PARTICULARES,** en tanto es un dato que revela información sobre las personas y funge como clave alfanumérica para la gestión de trámites fiscales.

**CURP,** toda vez que es considerado un dato personal concerniente a una persona física, por lo que revisten el carácter de confidencial, y encuadran dentro de la categoría de "Datos identificativos" de una persona física, identificada o identificable.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5, fracción I y II de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

Bajo ese criterio argumentativo y con fundamento en el Artículo 223 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que hace a la información solicitada y debido a que **contiene información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, y toda vez que es necesario elaborar una versión pública, y por el volumen de dicha información,** no es posible enviársela en el medio solicitado, por lo que se pone a su disposición en copia simple (versión pública) misma que constan de **89 hojas** por una sola cara, previo pago de derechos de acuerdo al artículo 249 fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal vigente.

**HIPOTESIS DE EXCEPCIÓN PREVISTA EN LA LEY:**

Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5, fracción I y II de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

**PARTE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y CURP

**PERIODO DE RESERVA:** Esta información mantendrá este carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.



Secretaría de Cultura  
Dirección Jurídica  
Unidad de Transparencia

Av. de La Paz No. 26, planta baja  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.  
T. (55) 1719 3000, Ext. 1519



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>SESIÓN No. 02/2016</b>	<b>FECHA: 18/10/2016</b>	<b>HORA: 11:00 HRS.</b>
<b>TIPO DE SESIÓN:</b>	ORDINARIA ( )	EXTRAORDINARIA (X)
<b>SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, DEL. ÁLVARO OBREGÓN</b>		

Sin otra intervención y sin más que agregar, el Presidente del Comité, procedió a someter a votación las cuatro propuestas de clasificación presentadas por la Dirección de Recursos Financieros y este Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 90 fracción II y VIII, 176 y de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resuelve lo siguiente:-----

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Para el folio 0102000043716, se CONFIRMA la clasificación de la información solicitada por contener información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y es avalada la expedición de la información solicitada en versión pública previo pago de derechos.

<b>SOLICITANTE:</b> Luisa Fernanda
<b>INFORMACIÓN REQUERIDA:</b> Solicito copia simple de todas las facturas físicas y digitales y/o cualquier otro comprobante de gasto o recibos obtenidos por la Secretaría de Cultura por pagos referentes a la Partida 3821 Espectáculos Culturales, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 4 de septiembre de 2016.
<b>RESPUESTA:</b> Las facturas solicitadas y cualquier otro comprobante de pago, contienen datos personales los cuales son considerados, información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y esta autoridad no está autorizada a revelar ya que requieren el consentimiento de las personas para su divulgación, tales como:  <b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PARTICULARES</b> , en tanto es un dato que revela información sobre las personas y funge como clave alfanumérica para la gestión de trámites fiscales.  <b>CURP</b> , toda vez que es considerado un dato personal concerniente a una persona física, por lo que revisten el carácter de confidencial, y encuadran dentro de la categoría de "Datos identificativos" de una persona física, identificada o identificable.  Lo anterior, con fundamento en los Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5, fracción I y II de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal.  Bajo ese criterio argumentativo y con fundamento en el Artículo 223 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que hace a la información solicitada y debido a que <b>contiene información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, y toda vez que es necesario elaborar una versión pública, y por el volumen de dicha información</b> , no es posible enviársela en el medio solicitado, por lo que se pone a su disposición en copia simple (versión pública) misma que constan de <b>1183 hojas</b> por una sola cara, previo pago de derechos de acuerdo al artículo 249 fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal vigente.
<b>HIPOTESIS DE EXCEPCIÓN PREVISTA EN LA LEY:</b> Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5, fracción I y II de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal.
<b>PARTE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:</b> Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y CURP

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Secretaría de Cultura  
Dirección Jurídica  
Unidad de Transparencia

Av. de La Paz No. 26, planta baja  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.  
T. (55) 1719 3000, Ext. 1519

*[Handwritten mark]*



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>SESIÓN No. 02/2016</b>	<b>FECHA: 18/10/2016</b>	<b>HORA: 11:00 HRS.</b>
<b>TIPO DE SESIÓN:</b>	ORDINARIA ( )	EXTRAORDINARIA (X)
<b>SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, DEL. ÁLVARO OBREGÓN</b>		

Folio 0102000043716: "Solicito copia simple de todas las facturas físicas y digitales y/o cualquier otro comprobante de gasto o recibos obtenidos por la Secretaría de Cultura por pagos referentes a la Partida 3821 Espectáculos Culturales, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 4 de septiembre de 2016" (Sic) -----

Folio 0102000043816: "Solicito copia simple de todas las facturas físicas y digitales y/o cualquier otro comprobante de gasto o recibos obtenidos por la Secretaría de Cultura por pagos referentes a la Partida 3821 Espectáculos Culturales, entre el 5 de septiembre de 2016 y el 11 de septiembre de 2016" (Sic) -----

Folio 0102000043916: "Solicito copia simple de todas las facturas físicas y digitales y/o cualquier otro comprobante de gasto o recibos obtenidos por la Secretaría de Cultura por pagos referentes a la Partida 3821 Espectáculos Culturales, entre el 12 de septiembre de 2016 y el 18 de septiembre de 2016" (Sic) -----

Folio 0102000044016: "Solicito copia simple de todas las facturas físicas y digitales y/o cualquier otro comprobante de gasto o recibos obtenidos por la Secretaría de Cultura por pagos referentes a la Partida 3821 Espectáculos Culturales, entre el 19 de septiembre de 2016 y el 25 de septiembre de 2016" (Sic) -----

En la cual la Dirección de Recursos Financieros unidad administrativa adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, requiere clasificar la información solicitada por ser considerada información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.-----

En el uso de la palabra, la Dirección de Recursos Financieros, manifestó que **las facturas solicitadas y cualquier otro comprobante de pago, contienen datos personales** los cuales son considerados, información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y esta autoridad no está autorizada a revelar ya que requieren el consentimiento de las personas para su divulgación, tales como:

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PARTICULARES**, en tanto es un dato que revela información sobre las personas y funge como clave alfanumérica para la gestión de trámites fiscales.

**CURP**, toda vez que es considerado un dato personal concerniente a una persona física, por lo que revisten el carácter de confidencial, y encuadran dentro de la categoría de "Datos identificativos" de una persona física, identificada o identificable.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5, fracción I y II de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

Por lo anterior, y atendiendo lo señalado en el Artículo 216, inciso b) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicita a esta Comité sean confirmadas las cuatro propuestas de clasificación que se presentan y así estar en posibilidad de elaborar las versiones públicas de la información solicitada través de las solicitudes de información pública objeto de la presente sesión -----

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the word "CULTURA" and a map of Mexico.

Secretaría de Cultura  
Dirección Jurídica  
Unidad de Transparencia

Av. de La Paz No. 26, planta baja  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.  
T. (55) 1719 3000, Ext. 1519

Handwritten mark or signature at the bottom left of the page.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>SESIÓN No. 02/2016</b>	<b>FECHA: 18/10/2016</b>	<b>HORA: 11:00 HRS.</b>
<b>TIPO DE SESIÓN:</b>	ORDINARIA ( )	EXTRAORDINARIA (X)
<b>SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, DEL. ÁLVARO OBREGÓN</b>		

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 18 de octubre de 2016, en la Oficina de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Av. de la Paz No. 26, segundo piso, Col. Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, reunidos con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura, los CC. Cuitláhuac Alejandro Flores Landeros, Secretario Técnico, supliendo en este acto a la Presidenta del Comité de Transparencia; Nohemí García Mendoza, Secretaria Técnica Suplente; Vocal Permanente, Luis Enrique Miramontes Higuera, Director Ejecutivo de Administración; Vocal Permanente Suplente de la Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas, Ilse Hernández Sánchez; Asesor Suplente de la Contralora Interna, Lic. Oswaldo Rico Sierra, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa; Invitada, Blanca Navarro Cervantes, J.U.D. de Contabilidad y Pagos, todos integrantes de este H. Comité y del desahogo de la orden del día que se presenta en este acto.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.

- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información propuesta por la Dirección de Recursos Financieros, derivado de la solicitud de información pública con No de folio 0102000043716
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información propuesta por la Dirección de Recursos Financieros, derivado de la solicitud de información pública con No. de folio 0102000043816.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información propuesta por la Dirección de Recursos Financieros, derivado de la solicitud de información pública con No de folio 0102000043916.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información propuesta por la Dirección de Recursos Financieros, derivado de la solicitud de información pública con No de folio 0102000044016.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información propuesta por la Dirección de Recursos Financieros, derivado de la solicitud de información pública con No de folio 0102000044116.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se procedió al registro de asistencia en lista anexa y se declara la existencia del quórum legal.

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Clasificaciones de Información propuestas por la Dirección de Recursos Financieros, derivado de las solicitudes de información pública a través de la cual se solicita: -----



Secretaría de Cultura  
Dirección Jurídica  
Unidad de Transparencia

Av. de La Paz No. 26, planta baja  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.  
T. (55) 1719 3000, Ext. 1519



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>SESIÓN No. 02/2016</b>	<b>FECHA: 18/10/2016</b>	<b>HORA: 11:00 HRS.</b>
<b>TIPO DE SESIÓN:</b>	<b>ORDINARIA ( )</b>	<b>EXTRAORDINARIA (X)</b>
<b>SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, DEL. ÁLVARO OBREGÓN</b>		

**NOMBRE Y CARGO**

**FIRMA**

**CUITLÁHUAC ALEJANDRO FLORES LANDEROS**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y  
PRESIDENTE SUPLENTE

\_\_\_\_\_

**NOHEMI GARCÍA MENDOZA**  
SUBDIRECTORA DE CONTROL DE GESTIÓN Y  
SECRETARÍA TÉCNICA SUPLENTE

\_\_\_\_\_

**LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y  
VOCAL PERMANENTE

\_\_\_\_\_

**ILSE HERNANDEZ SÁNCHEZ**  
VOCAL PERMANENTE SUPLENTE DE LA  
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

\_\_\_\_\_

**BLANCA NAVARRO CERVANTES**  
J.U.D. DE CONTABILIDAD Y PAGOS DE LA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
E INVITADA

\_\_\_\_\_

**LIC. OSWALDO RICO SIERRA**  
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA OPERATIVA Y  
ADMINISTRATIVA Y ASESOR SUPLENTE DE LA  
CONTRALORA INTERNA

\_\_\_\_\_

Las presentes firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, celebrada el día 18 de octubre de dos mil dieciséis.-----

-----  
-----  
-----  
-----



Secretaría de Cultura  
Dirección Jurídica  
Unidad de Transparencia

Av. de La Paz No. 26, planta baja  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.  
T. (55) 1719 3000, Ext. 1519